

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los corresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Mártes 27 de Junio de 1882

Núm. 8

ARMONÍAS MINISTERIALES

Trece meses estuvo la política fusionista sin hacer nada en una aparente paz, verdaderamente patriarcal. Las leyes de imprenta, de asociacion, todas las más fuertemente combatidas desde los escaños oposicionistas por el partido Constitucional imperaban en las esferas del poder. Fuera de los crecidos impuestos y de la gran perturbacion moral producida por el cambio de personas, podía decirse que el partido Conservador regía los destinos del país. Pero llegó el momento de que el equilibrio inestable de la política fusionista desapareciera, solicitado por las encontradas fuerzas de que se compone, teniendo que comenzar su pausada marcha por asperezas que hacen girones en sus movimientos la antigua bandera del partido Constitucional. Desde esta fecha, en la partitura ministerial las desafinaciones y las notas que debieran estar armónicamente combinadas, parece que se han ensayado á presencia del célebre órgano de Móstoles.

Un dia cantan la palinodia á toda orquesta en la sinfonia del juicio oral y público; desafinan al otro en la ejecucion sobre motivos de la base 5.^a, y por fin, segun las apariencias, estamos llamados á desconcierto general en la batallona cuestion del juramento, establecido en casi todas las naciones de Europa, que ni los revolucionarios franceses del pasado siglo, ni los españoles del año 68 tuvieron valor para suprimir.

En esta série no interrumpida de contradanzas, los que hasta el presente ván perdiendo son los hombres que con más valentía y denuedo defendieron en los dias de la desgracia las que ellos creen salvadoras ideas y principios esenciales del dógma Constitucional. Diganlo sino los Sres. Linares Rivas, Gonzalez Fiori, Diz Romero, Balaguer, y tantos otros que pudieramos citar.

Tornando un momento la vista á nuestra provincia. ¿Dónde están las personalidades importantes del partido Constitucional? retraídas, alejadas, casi escomulgadas y perseguidas, (digan lo que quieran los firmantes de la carta del 12 de Junio), pues que su conciencia se revela contra lo que la pluma escribió. Aquí ha sucedido lo que en las guerras del Peloponeso; triunfaron los Lacedemonios, pero disfrutaron los Persas las delicias del festin.

De elementos tan desacordes y más que desacordes antitéticos ¿cómo ha de resultar algo que sea armónico!

Así se observa que hoy defienden lo que

ayer combatieron; que mañana impugnan aquello mismo que hoy defienden; que cada uno de sus Jefes más caracterizados abraza un propósito diferente; y que, llenos de recelo y de desconfianza, espían la ocasion oportuna, el momento propicio de dár la batalla y vencer y desbaratar con seguridad al contrario.

La carencia de unidad, de cohesion y de identidad de miras que constituye el distintivo de la situacion, distintivo que nadie puede envidiar, produce el desconcierto que en todas las esferas de la Administracion vemos y lamentamos todos los dias; trae consigo la perplejidad que se nota en las discusiones y hace que se aprueben sin pleno conocimiento de causa reformas de la más alta trascendencia para el país que paga y sufre pacientemente una carga que ya abruma sus hombros; y al cual en vez de tenderle una mano protectora y amiga para sacarle de su abatimiento, se le esquilda aumentando los tributos; dá pábulo á que las ambiciones se acrecienten y se agiganten hasta el extremo de constituir una rémora insuperable; y caminando los hombres de la fusion sin direccion ni norte fijo conducen la nave del Estado como aturdidos pilotos por entre erizados escollos, cuyo término es el abismo.

Si de este campo general descendemos á lo que pasa en las provincias, no se necesita ser muy lince ni hacer tampoco un gran esfuerzo para hallar este mismo desorden en todas las ruedas de la máquina administrativa. Sea cualquiera la dependencia de Administracion en que se entre y por mucho celo y actividad que los Jefes desplieguen, todo se encuentra cuando menos paralizado por el inconsiderado afán de los altos centros en exigir á cada instante relaciones, estados, comparaciones y datos estadísticos, las más de las veces perfectamente inútiles y de ocupar el personal, aún el más entendido, como acaba de suceder y está sucediendo ahora en la *estension de recibos* para la cobranza del impuesto de sal y de la contribucion industrial, con cuya medida no hay duda que *se vá á obtener una economia capaz de sacar de apuros al Erario*; y entretanto los asuntos de más vital interés duermen el sueño del olvido, sabe Dios hasta cuando.

Si han de continuar las Delegaciones dedicadas esclusivamente como lo están, á *hacer dinero* y sin que se piense en otra cosa que recaudar y en que los ingresos de este mes escedan de los del anterior, valiera más que se hubieran quedado como estaban las anteriores Administraciones, economizando los injustificados aumentos de sueldos que por puro

capricho y no por necesidad del servicio, se han hecho.

No presentan ejemplo más edificante los Gobiernos de provincia, aunque son distintas las causas de ello.

Inspirados estos centros mañosamente por los centralistas suelen estar y están de hecho á merced de los que sin razon ni mérito, pero en fuerza de osadía y audacia se han sobrepuesto á los demás despachándose á su gusto en todos los asuntos y haciendo política menuda y no verdadera administracion. Así se vé palpablemente que en las resoluciones que en ellos se dictan campea la más odiosa parcialidad, como inspiracion de pasiones personales de las cuales se hacen ecos inconscientes muchos funcionarios.

Urge, pues, poner remedio á nuestros males; urge que el partido constitucional haga mejor uso de la preciadísima herencia, que á su advenimiento al poder, le legó el partido conservador; y mientras no cambie de derroteros y tenga más fé y más decision para plantear los principios que proclamó en la oposicion, dejando de contar los conflictos por las cuestiones que inicia su política, será su política la política de los contra-sentidos que por antítesis se podrá llamar la de las *armonías ministeriales*.

CENTENARIO DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS

Las once era la hora señalada para este solemne acto. Como se temía que el local no fuese bastante á contener á los asistentes, todo el mundo llegó con puntualidad, especialmente las damas que le embellecieron con su agradable presencia.

Eran cerca de las doce y el acto no empezaba, siendo la impaciencia general, como es consiguiente, y aun mayor porque la música no amenizó aquellos momentos de *espera*.

Dió principio al fin bajo la Presidencia del que lo es de la Sociedad D. Pablo de Leon y Brizuela, notándose la falta de todas las autoridades y Delegados del Gobierno, sin que por eso dejase de ser escogida la concurrencia.

Leídos los temas y demás que era consiguiente por el Secretario de la Sociedad y resultando agraciado con el premio y el accésit, el Sr. D. Raimundo del Rio, que no se presentó á recogerlos, el Presidente con buena entonacion y lenguaje correcto pronunció un largo discurso que fué muy aplaudido por la concurrencia. No es nuestro propósito comentarle ni analizarle, solo diremos que salimos de allí con el ánimo contristado, porque en uno de sus períodos trató de demostrar con gran copia de datos, que el estado lamentable de

la agricultura en nuestro país, era debido á la exorbitancia de los impuestos que escedian de lo que aconsejaban la prudencia y hasta la justicia; estas fueron sus palabras; viéndose gravada hoy la propiedad por todos los conceptos que enumeró el orador, con un ochenta por ciento.

Al oírle comprendimos el motivo de ciertas ausencias.

Se cantó en seguida el coro por los alumnos de la clase de música, que agradó en extremo, y revela el celo y aplicación del señor Segura, su Director, distinguiéndose el joven Sr. Tabarés.

Se procedió en seguida á la adjudicación del premio, terminando el acto con unos versos de los Sres. Peña y Braña.

Era la una y cuarto.

Nosce te ipsum.

Hé aquí una máxima, cuyo olvido conduce á los mas lamentables errores, así en la vida privada, como en la vida pública. Para practicarla, necesita el hombre dominarse á sí mismo, cosa sumamente difícil; pues el que lo consigue tiene mucho adelantado para conducirse bien.—En política es aun mas difícil evitar este verdadero escollo de la humanidad, porque son muchos los que rodean al que ha de ser caudillo; y como no reparan en los medios para llegar al fin que se proponen, le hacen olvidar muchas veces que el mejor guía del entendimiento práctico es la moral; porque en el Gobierno de las Naciones, como en el de las provincias la política pequeña es la de los intereses bastardos, de las intrigas, de los errores á que conduce la ignorancia; la política grande y noble es la política de la conveniencia pública, de la razón, del derecho, de la prudencia y de la ciencia para aliviar al País de cargas insostenibles. Y no es poco, si con el concurso de todos, empleando todas sus fuerzas sin prescindir de ninguna, puede conseguirse sacar á flote tan altos intereses.

Por eso es preciso oír con desconfianza y con recelo el coro de los apasionados; y llamando á la razón en su auxilio, procurar llegar al fin por medios lícitos: que en los negocios de Estado, la buena forma es el todo. Pero si esto no sucede, si la fuerza de los acontecimientos conduce ciegamente á atropellarlo todo, intereses, propiedad, derechos; á turbar la tranquilidad del honrado padre de familia, á vulnerar sus legítimos y sagrados derechos y á herirle en lo que más ama, es preciso reconcentrarse y observar la regla de criterio que recomiendan los grandes filósofos á saber «ponerse en el lugar de aquel á quien se juzga y la mano en el corazón; que si late con nobleza, contestará en su reposado lenguaje: *Nosce te ipsum.*»

Recibido con retraso un comunicado del Alcalde de Riaño, Don José Alonso, contestando al remitido inserto en el número 5 de nuestro periódico, cumpliremos el deber legal de darle publicidad en uno de los números inmediatos.

Recordatorio.—A últimos del año 1881 existía pendiente en la Administración económica un descubierto de Bienes Nacionales que la Dirección había mandado hacer efectivo conminando con la multa de veinte y cinco y cincuenta pesetas en diferentes ordenes, si no se realizaba inmediatamente.

Los deudores son de esta capital; se expidió apremio contra ellos al Comisionado señor Granda que hizo las notificaciones; y estando las cosas en este estado vino el cambio político y el procedimiento cesó como por encanto.

El descubierto es por un solo plazo y de pequeña cantidad; pero los intereses de de-

mora importan doble ó triple que el capital y ahí está el *quid*.

Recomendamos á la integridad del Sr. Administrador de Propiedades é impuestos el despejo de esta incógnita. Lo exigen así la moralidad y la rectitud de la administración.

Son infinitas las quejas que recibimos de nuestros suscritores de fuera á cuyas manos no llega el periódico.

Los mismos Señores Senadores y Diputados residentes en Madrid no han recibido los últimos números.

¿Hay gabinete negro? ¿dónde está? ¿qué es esto?

En el número anterior, manifestamos á nuestros lectores la conducta de nuestros Diputados á Cortes en la importante y gravísima cuestión de consumos. Ninguno de ellos como hemos dicho votó ni firmó la enmienda que otros presentaron en favor de los pueblos de esta provincia.

En cambio al aprobarse el artículo 1.º de la nueva ley, tan gravoso para estos pueblos, lo votaron los Sres. Piñan y Alonso Castrillo, que de seguro no se lo olvidará la provincia. Y los Sres. Merino, Perez Villanueva, Rodriguez, Franco del Corral, Gullon y el republicano Valdés, tuvieron todo el valor necesario para apelar á la heroica estratagema de la fuga.

Nada tienen, pues, que agradecer los pueblos á ninguno de sus Diputados: todos los han abandonado á los terribles golpes del Sr. Camacho. Que nadie lo olvide; y seguramente, nadie lo olvidará, porque á todos afecta, y todos resultan perjudicados.

¡Qué enseñanza tan elocuente!

Hace más de un año que por resolución superior se reconoció el dominio útil y la redención del directo de una heredad en Valdemora á sus antiguos llevadores. El importe de la capitalización vendrá á ser próximamente unos diez mil reales que no han ingresado en las arcas del Tesoro. Los concesionarios no han entrado tampoco en posesión de las fincas. ¿Qué misterio hay aquí?

Llamamos la atención del Sr. Administrador del ramo, pues es muy fácil que llevando muy poco tiempo al frente de su departamento ni siquiera le hayan dado conocimiento de este asunto.

Cuando se entere estamos seguros que será otra cosa.

El dignísimo Director del Instituto de Ponferrada, señor D. Isidro Rueda, ha reiterado la dimisión de este importante cargo, que presentó en el mes de Agosto del año anterior, y que el Sr. Ministro de Fomento se negó á aceptar, encomiando, en la Real orden que comunicó al Sr. Rueda, el alto aprecio en que S. M. el Rey tenía sus relevantes y gratuitos servicios.

En efecto; nuestro distinguido amigo ha estado al frente del Instituto durante doce años, consagrándole toda su inteligencia, toda su actividad, todo el afecto que profesa á la enseñanza, y á sus convecinos, y del que tantas pruebas ha dado.

Con grandes dificultades luchaba la existencia del Instituto, y todas supo vencerlas; y cuando estaba á punto de sucumbir tan útil Establecimiento, por falta de fondos, él fué quien infundió en el Sr. Marqués de Retortillo la necesidad de sostenerlo á todo trance, habiendo obtenido este de las Cortes como Diputado del distrito, la consignación en el Presupuesto general del Estado de la importante subvención de veinte mil reales; subvención que, por cierto, tan luego como el Marqués ha dejado de ser Diputado, las Cortes la han suprimido, sin que nadie se levantara á defender su sostenimiento.

El Gobierno, al fin, ha accedido á las reiteradas instancias del Sr. Rueda, admitiéndole la dimisión, en términos honoríficos para nuestro respetable amigo, y acordando concederle una recompensa.

Bien merecida la tiene, quien, sin el menor sueldo, sin el más insignificante emolumento, haciendo frecuentemente sacrificios pecuniarios, durante muchos años ha ejercido el cargo de Director, elevando la enseñanza á un punto tal que mereció que el Excelentísimo Sr. D. Manuel Colmeiro, Consejero de Instrucción pública, hiciera los mayores elogios del Sr. Rueda en la Memoria que elevó al Ministerio, á consecuencia de la visita oficial que giró al Instituto.

Ponferrada y el Bierzo todo están de pesame por la dimisión del Sr. Rueda. Y gracias á que, al saberse que las Cortes fusionistas habían suprimido la subvención obtenida por el celo del Sr. Marqués de Retortillo, nuestros amigos en la Diputación provincial propusieron que ésta acordase una de doce mil reales; y gracias á que triunfaron en su plausible deseo, no obstante la oposición que les hicieron los que profesan las ideas políticas de la situación, á quienes Ponferrada ninguna gratitud debe por cierto.

El Sr. Rueda puede estar persuadido de que nuestras palabras son eco fiel de todas las personas amantes del país, á que tantos favores ha proporcionado, y que cada día serán mejor apreciados.

CRONICA GENERAL

De nuestro corresponsal:

MADRID 25 DE JUNIO.

El Senado dará en breve dictamen sobre el proyecto de arreglo de la Deuda de Cuba, aprobado ya por el Congreso. Este asunto es uno de los pocos resueltos con acierto por el gobierno. El Sr. Leon y Castillo ministro de Ultramar, no ha hecho por los tenedores de papel Cuba todo lo que pudiera haber hecho, aun dada la situación poco brillante del Tesoro de aquella isla; pero ha tenido el buen acuerdo de atender á todas las clases de papel, medida de la cual resultarán mejoradas las condiciones de crédito de la Hacienda de la gran Antilla. El Senado no dejará sin duda alguna, de aprobar el proyecto que, al ser ley llenará un vacío y será bien recibido en Cuba.

Otra medida que el Sr. Leon y Castillo prepara no agrada á juicio mio á la opinión sensata, ni responderá á una necesidad sentida de veras. El ministro de Ultramar se propone presentar, en la legislatura de otoño, un proyecto de ley rebajando el censo electoral en Cuba.

Esto agrada á los liberales autonomistas; pero disgusta sobre manera á los conservadores, persuadidos de que el estado político del país no exige esa reforma, destinada, seguramente, á favorecer á los elementos avanzados y separatistas. Es por tanto de preveer que el dictamen será fuertemente impugnado en las Cortes.

Se sigue creyendo que la parte del proyecto de ley provincial, relativa á los empréstitos no pasará sin oposición en el Congreso. El Sr. Navarro Rodrigo ha escrito, desde Marmolejo que no está conforme con el famoso artículo 77, y que así como se combatió el proyecto sobre los empréstitos, se debe combatir ese artículo, por el cual se establece lateralmente lo que no pudo plantear con franqueza. Son muchos los diputados que opinan como el Sr. Navarro Rodrigo; el caso es que no se arrepientan á la hora de hablar y de votar, cuando el Sr. Sagasta declare que el gobierno hace cuestión de gabinete la aprobación de la obra elaborada por el señor Gonzalez. Nadie duda que así lo hará el Presidente del consejo, no solo porque está conforme con su colega, sino que tambien porque quiere sacar intacto el ministerio de la legislatura presente.

Las actas graves de Tenerife y Trives se verán ante el tribunal en la próxima semana. Con decir que las elecciones se verificaron en Agosto de 1881 y que las Cortes se reunieron un mes despues, bastará para que se comprenda lo excesivo de este retraso. La ley electoral, hecha por el partido conservador de acuerdo con los constitucionales, constituye, sin duda alguna, un gran progreso; si se quiere que dé

buenos resultados, hay que aplicarla con sinceridad y suplir en la práctica lo que ella no provea. El largo tiempo empleado en examinar las actas indica la conveniencia de poner plazos perentorios para dictar los fallos. Es una reforma que se impone.

En el Senado terminó ya la discusión sobre los plazos en que ha de tener aplicación la base 5.ª arancelaria. Todo tiene su término.

La discusión, no ofreció nada que sea digno de llamar la atención como no sea la escasa votación que obtuvo por vía de ensayo el art. 1.º; fué aprobado por 77 votos contra 42. Los restantes pasaron en votación ordinaria.

Las noticias de Egipto comunicadas por la Agencia Fabra, demuestran la decisión de Arabi-Bey de resistir enérgicamente toda imposición particular de Inglaterra, á la cual señala como única promotora y responsable de los sucesos ocurridos en el khedivato, y se niega á todo arreglo, interin no se retiren las escuadras.

De *El Correo Catalán* (carta de Madrid).

Lo que se vé en España, no se ve en ninguna parte del mundo.

Ahora resulta que un alto funcionario de Hacienda, que diariamente comunica órdenes terminantes para que se cobre con puntualidad y se apremie con rigor á los contribuyentes morosos está en descubierto, nada menos que por tres trimestres de la contribución que como abogado del colegio de esta corte debía satisfacer.

A pesar de las gestiones practicadas por la recaudación, no hay modo de sacarle el dinero que adeuda al Tesoro.

Sin embargo no se ha procedido contra sus bienes como era de ley.

No se sabe qué inviolabilidad le ampara, si la de diputado ó la de empleado público.

El hecho no necesita comentario, se lo transcribimos á los salvadores é industriales á quienes se está poniendo en la calle en estos momentos por estar en descubierto por solo un trimestre de contribución.

Por supuesto, todo esto no será obstáculo para que el aludido pronuncie, si hay necesidad de ello, un entusiasta discurso defendiendo la igualdad ante la ley.

GACETILLA

TEATRO.—*Guzmán el Bueno.* Con una numerosa concurrencia, ávida de escuchar al señor Vico en ese drama que tantas oraciones le ha valido y que escogió para su beneficio la noche del jueves último, se alzó el telón de nuestro teatro y un sepulcral silencio reinó al escuchar los solemnes acordes que llenaban de magestad la bendición del santo prelado al caer sobre el novél caballero. El hijo de Guzmán iba á ceñir la espada y á calzar la espuela, sin saber que al recibir el *espaldarazo* abría paso al heroico sacrificio que había de pasar á la posteridad unido al nombre de su padre.

Como sublime epopeya que conserva en sus páginas la historia y aún recuerdan los muros de la leal Tarifa, no reseñaremos el argumento que sirve de base al drama, concretándonos únicamente á ocuparnos de su ejecución.

Guzmán se había personificado en el Sr. Vico prestándole su heroísmo, su vigor, sus sentimientos, las transiciones por que pasó aquella alma gigante y hasta su dalmática en el acto de armar caballero al hijo que había de sacrificar. Inspirándose en el argumento de la obra, condujo al espectador á la época en que tuvo lugar, habiendo estado admirable en el tercer acto cuando luchando con el amor de padre recuerda á su hijo la palabra empeñada y le manda restituir al campo enemigo, prefiriendo á manchar su blason con una perfidia, la muerte que acaso le espera al pie de aquellos muros que en nombre de su rey defiende.

El desenlace del drama; el momento decisivo para su corazón paternal; el hecho heroico que le dió el sobrenombre de *Bueno*, tuvo en él un fiel intérprete; Dios había querido reunir en su torno lo que más amaba para que fuera más sublime el sacrificio, y luchando con su amor y la voz del deber al escuchar el sonido de la trompa que le avisaba era llegado el momento de salvar á su hijo entregando la Villa ó mirar su ensangrentada cabeza si persistía en defenderla, subió con firme planta la escalera de la plataforma, arrojó su cuchillo para el sacrificio, y bajó vacilante, loco, agoviado por el peso de aquel acto que había consumado.

El Sr. Vico debió creerse hallar en el siglo XIII; debió creer que había rendido pleito homenaje á D. Sancho IV; que éste le había dado la Villa de Tarifa y que el juramento de defen-

derla alcanzaba hasta derramar su sangre antes que entregar una fortaleza que era de su rey.

Los Duques de Medina Sidonia hoy descendientes del héroe de Tarifa, debían premiar al Sr. Vico por la buena ejecución de esta obra.

La Sra. Marin caracterizó fielmente el papel de D.ª María, expresándose con mucho sentimiento, y retratando el infinito dolor de una madre que lucha con el amor del hijo que arrancan de sus brazos y la lenta agonía de su esposo.

La Srta. Constán, muy bien en el suyo de D.ª Sol.

Parreño hizo un escudero como nadie es capaz.

Sanchez de Leon regular en su parte de Don Pedro. Tuvo algunos momentos felices que el público supo aplaudir.

Los demás autores contribuyeron al buen éxito de la obra.

Al final de ésta, fué llamado el Sr. Vico dos veces al palco escénico entre ruidosos y espontáneos aplausos, siendo obsequiado con varias coronas, dando así una prueba los amantes del arte, del aprecio que hacen de un actor cuyo talento reconocen.

El *Octavo no mentir*, comedia de D. Miguel Echegaray, está escrita admirablemente y á su fluida y elegante versificación, une esos chistes delicados que resaltan en todas las obras de este autor. Su desempeño estuvo á cargo de las Srtas. Constán, Chaman y Moral, y los Señores Sanchez de Leon, Valero, Cirera, Moreno y Perrin.

La Srta. Constán en su papel de Pepita estuvo muy bien, lo mismo que las Srtas. Chaman y Moral.

Sanchez de Leon á quien envió desde aquí un aplauso interpretó un andalúz con mucho salero. Estas son sus obras, y debe reconocerlo pues empezó su carrera con el Sr. Mario sabiendo que este actor se dedica al genero de consumibles. Fue justamente aplaudido.

El Sr. Valero en su papel de D. Antonio, no dejó nada que desear.

Los demás actores, llenaron bien su cometido.

El fin de fiesta titulado *Cambio de via*, regular.

Nada decimos de *La muerte en los labios*. El Sr. Vico encargado en esta obra del papel de Walter se vió privado de desempeñarle por la enfermedad que le aqueja, sustituyéndole el Sr. Cirera que hizo cuanto pudo por salvar la obra que no hubiera reconocido ni el mismo Echegaray.

La *Ley Suprema* hizo también que el señor Vico se viera acometido de la enfermedad que padece y que hace desmerecer tanto en algunas obras, y después de oírle el primer acto se suspendió el drama con permiso de la autoridad, *levantando dos muertos* el Sr. Valero y retirándose del Teatro los feriantes que habían llegado á esta población deseosos de oír al primer actor, en quien reconozco mucho talento y el público sabe aplaudir como se merece, pero que debe ser más precavido al anunciar las representaciones, porque es muy delicado ese terreno. Deploramos sinceramente las justas razones que fueron el móvil de suspender dos noches consecutivas el concurso que debió prestar á dos obras de mérito y desde aquí le enviamos nuestro sentido pésame. Pero si alguna consideración se merece el público de Leon que ha sido tolerante con el gran actor, lleve agradecido el Sr. Vico su recuerdo; otro público, con lo sucedido en las dos noches á que nos referimos, hubiera hecho nublarse algo la fama de sus glorias escénicas.

* * *

Y vá de cuento.

—Mañana es necesario asistir á la procesion de desagrazios.

—Bueno: que estén listos á primera hora el fagin y el uniforme.

—También hay que trasladar al panteon los restos de ese hombre célebre que descubrió la manera de rebajar las contribuciones pagando el doble.

—Es dia de gala: que limpien bien el uniforme nuevo y el fagin.

—Además se va á celebrar con gran pompa la funcion sacramental del santo Patrono de esta villa y saldrá el santo por el átrio con tamboril y gaita; y habrá *danzantes*.

—Perfectamente: es dia de primera clase: cuide Vd. de que estén á su hora el uniforme y el fagin.

—Y después de la misa habrá prueba de novillos; y por la tarde se dará una gran corrida... de aficionados: y por la noche habrá fuegos y baile en la panera de la casa de villa.... En fin una fiesta extraordinaria.

—¡Qué sorpresa! Pues cuide Vd. de que el uniforme esté listo sin una arruga y sin faltarle un boton. Vd. me responde.

—La fiesta se prolongará mucho y habrá que retirarse tarde.

—Estoy en ello: tengame Vd. á tiempo el uniforme... digo nó: para ir á dormir no se necesita uniforme. Pero pongámelo Vd. cerca de la cama para que le vea temprano así que despierte.

¡Vaya un cuento *tonto* dirán de seguro nuestros lectores.

REMITIDO

LO QUE PASA EN RIAÑO

2.ª ENTREGA

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea aproximada siquiera del interés y sólicito esmero con que el señor Gobernador civil de esta provincia, procura resolver los negocios que le están encomendados, en cumplimiento de su cargo, vamos á ocuparnos de un expediente que se refiere al secretario, que fué del Ayuntamiento Constitucional de Riaño.

Público es, que el Gobernador civil, Sr. Posada suspendió el Ayuntamiento de Riaño en época de triste memoria, para los que se dicen campeones de la libertad, sustituyéndole con otras personas, cuatro de ellas que jamás habían sido investidas con el honroso cargo de Concejales, por voto popular, como preceptúa el artículo 46 de la ley municipal, y otras tres incapacitadas, segun el artículo 43 de esta misma ley, por ser contratistas y fiadores de servicios municipales y tener pendientes varias contiendas con el Ayuntamiento.

Sabido es también que además, fué suspenso el secretario de la corporación, por el nuevo Alcalde, que era el fiador, por cierto, del teniente Alcalde por servicios municipales, suspensión llevada á cabo dos dias precisamente antes de las elecciones municipales, sustituyéndole con uno caracterizado de Carlista, cosa muy natural tratándose de los defensores de la libertad en todas sus manifestaciones, que dán á entender que ese amor á la libertad de que tanto blasonaban, no ha sido en la provincia de Leon y singularmente en Riaño, otra cosa que una capa de hipocresía para ganar elecciones, con el favor oficial desde las altas esferas del poder, con mas osadía y atrevimiento, que con la legalidad y justicia que tanto se decantaba.

En vista de tales abusos y provisto el secretario destituido de los comprobantes de la incapacidad de los Concejales nombrados á gusto y satisfacción de quien los propusiera, interpuso el recurso de alzada, para ante dicho señor Gobernador, contra su ilegal separación; puesto que después de haber sido suspenso, se le separó por acuerdo de la corporación, en que siete de los nueve Concejales de que se compone el Ayuntamiento, eran inhábiles ó estaban incapacitados para serlo, como queda ya indicado y resultaba demostrado con los comprobantes que acompañaban á la instancia de alzada.

Estando así las cosas fué repuesto el Ayuntamiento suspenso y su primer acuerdo fué destituir al secretario nombrado por el Ayuntamiento ilegalmente nombrado y reponer como justa reparación, al que tan ilegalmente había sido destituido.

Ocho dias proximamente estuvo este en su cargo; pues que á los seis de constituido el nuevo Ayuntamiento, fué suspendido otra vez por el nuevo Alcalde, de orden, al parecer, del aludido señor Gobernador cuyo acto se llevó á cabo contra la voluntad y acuerdo de todos los Concejales, y acusa una grave invasión y usurpación de las atribuciones de la corporación municipal, única competente para el nombramiento y separación de sus subordinados y dependientes, segun así se halla estatuido en la mencionada ley municipal, siendo evidente haber sido conculcada esta de una manera tan arbitraria como no habrá ejemplo.

Suspenso el Secretario legítimo y ordenada la formación de expediente, es lo cierto que después de *once* meses nada se le ha hecho saber; pero se ha nombrado por la omnimoda voluntad del Alcalde, un interino que aún continúa desempeñando la secretaría, no obstante haber elegido otro la corporación. No nos ocuparemos hoy de este remarcable abuso y usurpación de atribuciones. Esto merece otro artículo aparte, para poner más de manifiesto la conculcación de la ley y los abusos que se están cometiendo por ciertas autoridades. Y téngase muy en cuenta, que las suspensiones y separación del Secretario de Ayuntamiento de Riaño, lo fueron durante los periodos electorales, de Concejales y de

Diputados á Cortes; que por lo mismo merecían y merecen sancion penal que está dispuesto á exigir, sea quien fuere su autor, sin dejarse imponer por amenazas ni intimidarse ante los atropellos con él cometidos, ni retroceder hasta hacer triunfar sus derechos, en tanto que haya tribunales de justicia, con dignidad y rectitud, para castigar los delitos y dar á cada uno lo que sea suyo.

Diferentes veces y por distintas personas se ha reclamado del Sr. Gobernador el despacho del expediente de dicho Secretario destituido y suspenso, habiendo ofrecido en alguna de ellas hacerlo al día siguiente, pues que para ello lo tenía ya sobre la mesa; pero es por desgracia muy cierto, que apesar de haber trascurrido ya cuatro meses desde la última promesa, aún es el día que el citado expediente está durmiendo el sueño del justo; ó por lo menos al Secretario ninguna resolución se le ha hecho saber. Y tén-gase en cuenta que no se pedía más ni menos que la pronta resolución para poder el agraviado ejercitar sus derechos donde le conviniere, lo cual por los motivos dichos no ha podido hacer, siguiendo lastimado en sus intereses.

No se acomoda ni con mucho á la imparcialidad y al celo que deben resplandecer en una Autoridad y sobre todo en la primera de la provincia, el detenimiento de este asunto en que se trata de una importante cuestion administrativa.

Por lo mismo que el parto es tan laborioso y tan récio, esperamos que no sea el de los montes y que la criatura podrá ir por su pié á recibir el primero de los sacramentos de nuestra madre la Iglesia.

Todo lo dicho no necesita comentarios, porque ello mismo se alaba. Hacemos punto final hoy para continuar otro día dando más detalles de lo que pasa en Riaño.

ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE LEON

Nota de los valores obtenidos en el tercer período del corriente mes por las oficinas de Recaudación que á continuación se expresan:

	Pesetas.
Central.	4591 56
Carnes.	1130 15
Estacion.	141 04

San Marcos.	464 73
Castillo.	246 17
Castro.	429 89
Corredera.	127 09
Obispo.	107 28
Total.	7237 91

Leon 24 de Junio de 1882.—El Presidente de la Comision de Consumos, Máximo Fernandez.—El Administrador, Felix Lopez.

REVISTA DE MERCADOS

Precios del último celebrado en Leon

Trigo de 54 á 58 reales fanega, sin peso.
Cebada de 30 á 33 idem idem
Centeno de 30 á 38 idem idem
Avena de 25 á 27 idem idem
Garbanzos de 130 á 140 idem idem
Titos de 40 á 43 idem idem
Harina de 1. ^a á 25 reales arroba
Alubias blancas de 60 á 63 idem idem
Patatas de 3 á 4 reales arroba
Carnes de 17 á 18 cuartos libra
Lanas de 50 á 60 reales arroba
Cueros de 16 á 17 cuartos libra
Tendencia del mercado, flojo
Ventas: todo
Tiempo bueno
Estado de los campos: superior

Villamañan (Leon) 25 de Junio de 1882

Trigo de 51 á 56 reales fanega, sin peso
Cebada de 30 á 36 idem idem
Centeno de 36 á 39 idem idem
Garbanzos de 90 á 120 idem idem
Titos de 45 á 51 idem idem
Alubias de 60 á 66 idem idem
Patatas de 4 y medio á 5 reales arroba
Carnes de 16 cuartos libra
Vinos de 12 á 13 reales cántara
Cueros á 2 reales libra
Lanas á 55 reales arroba
Compras: todo lo presentado en el mercado.
Tiempo bueno
Estado de los campos, regular.

Valencia de D. Juan (Leon) 25 de Junio de 1882.

Trigo de 54 á 60 reales fanega
Cebada de 27 á 30 idem idem
Centeno de 36 á 40 idem idem
Garbanzos de 100 á 130 idem idem
Titos de 46 á 50 idem idem
Alubias de 60 á 66 idem idem
Patatas á 4 reales arroba
Carnes á 2 reales libra
Vinos á 12 reales cántara
Lanas de 50 á 54 reales arroba
Cueros á 2 reales libra
Tendencia del mercado, sostenido
Entradas 120 fanegas de trigo
Cebadas 40 idem
Ventas: todas
Tiempo: bueno
Estado de los campos, bueno.

Villafranca.—Mercado del 25 de Junio de 1882.

Trigo seruendo ó tremesino, fanega de 68 á 70
Idem barbilla de 64 á 66
Centeno de 42 á 44
Cebada nueva de 24 á 26
Garbanzos, cuartal de 32 libras de 40 á 42
Habas idem de 16 á 18
Vino, cantaro (en alza) de 15 á 17
La cosecha de granos se presenta regular
La de vino no tiene apreciacion hasta ahora. Ha nacido mucho.

CULTOS

27. Mártes, San Zoilo, mártir y San Ladislao, rey.
28. Miércoles, San Leon II, papa y confesor San Argimiro, mártir.—*Vigilia y abstinencia.*
29. Jueves, SAN PEDRO Y SAN PABLO, apóstoles, San Marcelo y San Anastasio, mártires y Santa Benedicta.—*Indulgencia plenaria.*

El día 29 tendrá el sermón de San Pedro en la Catedral D. José Tomás de Mazarrasa, canónigo de la misma.

La Iglesia parroquial de San Pedro de los Huertos celebra la festividad de su patrono. A las diez y media de la mañana, será la misa solemne con sermón que pronunciará el P. Federico Vicente, de las Escuelas Pías y por la tarde á las seis se cantarán completas, terminando con la reserva del Santísimo Sacramento.

ANUNCIOS

EN LA TEGERA ESTABLECIDA EN EL Coto de Villamañan término de Villarodrigo de las Regueras de la propiedad de D. Félix Lopez, se venden ladrillos, tejas y baldosas superiores y á precio arreglado.

SE VENDE PAGANDO AL CONTADO Ó POR Smeses, una estantería con sus puertas vidrieras, una zafra para aceite, un arca forrada de hojadelata, un peso de cruz, unos barriles de 4 y 10 cántaros de cabida.

Para verlos y su ajuste en el comercio de D. Antolin Bolaños. En la misma casa se compran habas blancas y de color en pequeñas y grandes partidas.

PLATA MENESES.—Unico depósito concedido en ésta por la acreditada fábrica de don Leoncio Meneses é hijo, de Madrid, á los señores Vinda de Mercadillo é hijos (Plaza Mayor número 24) en todos los objetos de puro metal blanco, á prueba de lima, destinados al culto.

También se ha recibido un gran surtido de cubiertos y servicio de mesa.

En telas para ropas de Iglesia, y prendas confeccionadas, se ha recibido un variado surtido, como también en lienzo, paños y merinos de todos anchos.

En la Imprenta y librería de este periódico se hallan de venta los libros siguientes:

- Diccionario latino-español etimológico; Curso de latinidad y gramática latino-española, por Raimundo Miguel
Diccionario latino-español, por Balbuena
Idem de la lengua castellana, por Bácia
Idem id. por Campano
Gramática latina, por Araujo
Idem id. Nebrija
Praelaciones Theologicae, por Perrone (4 tomos)

- El Catequista Orador, por Planas (2 tomos)
Aparato Bíblico, por Lamy
Catecismo de San Pio V, latin y castellano
Idem de Párrocos
Arte explicado ó gramático perfecto
Prácticas de visitar á los enfermos y ayudar á bien morir, por Centellas
Oficio Parvo á la Santísima Virgen, en latin y castellano
Imitacion de Cristo por Kempis
El mes de María y Ejercicio cotidiano
Ancoras de Salvacion y del Cristiano
Camino Recto = Visitas al Santísimo y á la Virgen
Manual de Meditaciones, por Villacastin
Oracion y meditacion por Fray Luis de Granada
Breviario Romano en 8.^o (2 tomos)
Idem id. en id. (1 tomo)
Idem id. de bolsillo (1 tomo)
Semana Santa
Manual de Sacramentos
Diurnos en 32.^o; rúbrica.

- Silabarios.—Libros Segundos.—Manual de Don Toribio Garcia.—Amigo de los Niños.—Fábulas de Samaniego.—Catecismo Histórico por Fleuri.—Gramática castellana por Quirós.—Aritmética por Don Genaro del Valle.—Martinez de la Rosa.—Páginas de la Infancia.—Cuentos Morales.—Perla Poética.—Plutarco de los Niños.—Guía del Artesano.—Miscelánea de Documentos Varios.—Geografía por Paluzie.—Geometría por id.—Atlas Geográfico por idem.—Lenguaje de España.—Procesos litografiados.—Coleccion de muestras de Iturzaeta.—Idem de carteles por El orez.—Instruccion primaria por Arce.—Catecismo explicado por Mazo.—Manual de Agricultura por Oliván.—Doctrina explicada por los P.P. Escclapios.—Vida de Santa Genoveva.—Cuentos del Pastor por D. Cayetano Collado.—Epítome de Gra-

mática castellana por la Academia.—Sistema métrico decimal.—Cuentas ajustadas de pesas y medidas. Juanito por Parravicini.—Catecismo de Doctrina cristiana por Astete.—Caton de San Casiano.—Platiquillas de Aurelio.—Manual completo de Sacristanes.

Historia general y particular de España por Rivera.—Retórica y Poética por Rios.—Autores latinos (tomo 2.^o)—Psicología por Monlau.—Fisiología é Higiene por Perez Minguez.—Geografía por Ibo y Alfaro.—Aritmética y Algebra por Moya.—Geografía por Palacio.—Diccionario de la Niñez por Carrillo.—El libro de Oro de los Niños por Muñoz y Gaviria.—Retórica y Poética por Mondan.—Historia de la Antigüedad por Máximo Duncker.—Obras selectas del Maestro Fray Luis de Leon.—Vida y aventuras del escudero Marcos de Obregon.—Poesías selectas de D. Luis de Gongora y Argote. Ensayos Literarios por Emilio Castelar.—El Teatro por dentro por Eduardo Saco.—El gran libro de los Oráculos por A. Merlin.—Galería Humorística—Más cuentos para reir.—Historia de Bertoldo, Bertoldino y Cacaseño.—El Secretario Universl.

Legislacion y Diccionario indicador de la Renta Timbre del Estado.—Impuesto de cédulas personales.—Libro manual de pesas y medidas para toda España.—Manual de caza, pesca y uso de armas.—Guía de consumos 10.^a edicion.—Novísimos impuestos á las contribuciones industrial y territorial y sobre los alquileres.—Guía de quintas 10.^a edicion de Marzo de 1882.—El Mentor de la niñez: máximas en verso de moral y urbanidad.—Manual de enjuiciamiento criminal.—Idem de los Fiscales Municipales.—Idem del Juicio de Desahucio.

LEON:—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS